

SUMARIO

ABREVIATURAS

Abreviaturas	13
--------------------	----

RESUMEN

Resumen	15
---------------	----

PRÓLOGO

Prólogo.....	17
--------------	----

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN: LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

A) Breves consideraciones sobre la prueba en general: concepto, objeto y medios de prueba	23
B) Presunción de inocencia y derecho a utilizar los medios de prueba	29
C) Consideraciones probatorias en función del tipo de proceso penal en el que nos encontremos	33

CAPÍTULO 2

PREMISAS CONSTITUCIONALES PARA EL ANÁLISIS DE LA PRUEBA OBTENIDA POR PARTICULARES

A) Antecedentes	37
a) La influencia de la doctrina norteamericana en el tratamiento de la prueba ilícita en el proceso penal español. La regla de la exclusión en la jurisprudencia de la Corte Suprema de EE. UU.	37
b) La construcción teórica de Beling	43
c) Postulados europeos	46
c.i. La sentencia de 14 de junio de 1960 del Tribunal Supremo Federal alemán .	46
c.ii. Derecho francés	47

SUMARIO

c.iii. Derecho italiano	48
c.iv. Doctrina del TEDH	49
B) Régimen constitucional de la prueba lícita e ilícita	54
a) La influencia de la doctrina norteamericana en el tratamiento de la prueba ilícita en el proceso penal español. Recepción en España de la doctrina: la STC 114/1984.	55
b) Análisis de los artículos 11 y 238 de la Ley Orgánica del Poder Judicial	58
c) Limitaciones y teoría de la conexión de antijuridicidad. STC 81/1998, 2 de abril; 121/1998, 15 de junio y 49/1999, 5 de abril	62
d) La exclusión del procedimiento de las pruebas obtenidas ilícitamente: «la verdad real no puede obtenerse a cualquier precio» (cfr. ATS 18 de junio de 1992 –rec. 610/1990–). La STS 195/2014, de 3 de marzo, y la llamada «metástasis procesal». Evolución jurisprudencial	69
C) La eficacia entre particulares de los derechos fundamentales	71
a) Consideraciones generales	71
b) La vinculación negativa de los particulares a los derechos fundamentales. Autonomía privada vs derechos fundamentales	72

CAPÍTULO 3

TRASCENDENCIA PENAL DE LA OBTENCIÓN Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL POR TERCEROS CON EL FIN DE DENUNCIAR CONDUCTAS ILÍCITAS: EL CASO FALCIANI ¿UNA NUEVA EXCEPCIÓN A LA REGLA DE EXCLUSIÓN?

A) Pronunciamientos antecedentes al caso Falciani en otras jurisdicciones, en especial en el ámbito tributario	83
a) El Caso Kb Lux en Bélgica.	84
b) El Caso LGT, <i>Liechtenstein Group</i> , en Alemania a partir de un hecho internacionalmente ilícito	88
c) El Caso Falciani en Francia. La Sentencia de la Cour de cassation de 27 de noviembre de 2013.	93
d) El caso Falciani en Italia	99
B) Pronunciamientos antecedentes al caso Falciani en España: hacia la construcción jurisprudencial del concepto de «prueba de particulares».	104
a) STS núm. 1066/2009, 4 de noviembre	105
b) STS 45/2014, de 7 de febrero	109
c) STS 569/2013, de 26 de junio	111
d) El caso de la periodista de la televisión noruega que fingió su embarazo para obtener información (imágenes y sonido) acerca de la posibilidad de abortar fuera de los presupuestos legales exigidos por nuestra legislación STS 793/2013, de 28 de octubre	116
e) STS 778/2013, de 22 de octubre: «El caso de las prótesis mamarias»	120
f) STS 239/2014, 1 de abril, excluyó la valoración de las pruebas obtenidas a partir de unas cámaras que grababan el interior del despacho de un empleado que se hizo con importantes cantidades de dinero de la empresa para la que trabajaba	126

SUMARIO

g) STS 786/2015, 4 de diciembre	131
h) Sentencia 852/2015 de 9 de diciembre, de la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Madrid	134
i) Algunas sentencias condenatorias que han admitido la licitud de la obtención de la prueba, dictadas tanto por órganos unipersonales como colegiados, sin acceso al recurso de casación	137
C) El caso Falciani: STS 116/2017, de 23 de febrero: construcción de una nueva excepción a la regla de exclusión probatoria	137
a) Supuesto de hecho y tramitación procesal de la causa que dio lugar al pronunciamiento del Tribunal Supremo	137
b) Argumentos de la defensa sobre la ilicitud de la prueba	140
c) La sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección núm. 23, núm. 280/2016, de 29 de abril	141
d) La STS 116/2017, de 23 de febrero: construcción de una nueva excepción a la regla de exclusión probatoria	146
d.i) Flexibilización de la tradicional interpretación de la regla de exclusión: el principio de no indagación, el requisito de la doble incriminación y el principio «locus regit actum»	147
d.ii) Una nueva excepción a la regla de exclusión probatoria: teoría constitucional de licitud de las pruebas obtenidas por particulares con vulneración de derechos fundamentales	149
d.iii) Incidencia de la STS 116/2017, de 23 de febrero en la doctrina constitucionalista	166
d.iv) La STC 97/2019, de 16 de julio: validación constitucional de la excepción a la regla de exclusión cuando la prueba es obtenida por particulares con vulneración de derechos fundamentales	170
D) Proyecciones de la Doctrina Falciani	175
a) Derecho a la intimidad VS deber de contribuir a los gastos públicos	175
b) Derecho a la intimidad VS deber de denunciar hechos delictivos	182
c) Investigación penal y protección de datos: el problema del llamado «whistleblower (soplón o delator)»	188
d) El caso «Guatèque», STS 311/2018 de 27 de junio	206
e) Proyección de la doctrina Falciani en las investigaciones llevadas a cabo por detectives privados	212

CAPÍTULO 4 CONCLUSIONES

Conclusiones	221
------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

I. Monografías	227
II. Capítulos de libro	230
III. Artículos doctrinales	233
IV. Tesis doctorales	240

SUMARIO

V. Legislación.	241
A. Normativa española	241
B. Derecho de la Unión Europea.	241
VI. Jurisprudencia destacada	242
A. Tribunal Constitucional	242
B. Tribunal Supremo (Sala Segunda)	242
C. Audiencia Nacional	243
D. Audiencias provinciales	243
VII. Jurisprudencia internacional y comparada	243
A. Tribunal Europeo de Derechos Humanos.	243
B. Tribunal de Justicia de la Unión Europea	244
C. Corte Suprema de los Estados Unidos.	244
D. Tribunal Constitucional Federal de Alemania (<i>Bundesverfassungsgericht</i>)	245
E. Corte Suprema y demás tribunales extranjeros	245
VIII. Recursos electrónicos y documentación institucional.	245